

Resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, la sustitución de una plaza del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitari Son Espases.

Antecedentes

El 12 de mayo de 2018 se publicó en el BOIB nº 59 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 20 de abril de 2018 por la que se convoca, por el procedimiento de promoción interna temporal, la sustitución de una plaza de sustitución nominal con cargo reserva, del grupo de gestión de la función administrativa adscrita a la Dirección de Gestión del Hospital Universitari Son Espases.

Consideraciones jurídicas

Según el punto 6.a de las bases de la convocatoria, una vez vencido el plazo para presentar las solicitudes hay que publicar en la web del Hospital Universitari Son Espases la Resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases, que contenga las listas provisionales de admitidos, de excluidos –indicando la causa de la exclusión- y de quien deba subsanar las deficiencias de su solicitud.

Una vez vencido dicho plazo para formular reclamaciones y alegaciones al listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de acuerdo con el apartado 6.b de las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas que se anexa a esta resolución.
2. Publicar en la web www.hospitalsonespases.es la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos (indicando la causa de la exclusión).

Interposición de recursos.

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 11 de julio de 2018

El director gerente del Hospital Universitari Son Espases

Josep Manuel Pomar Reynés



Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL

CATEGORÍA	GERENCIA
GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (A2)	HOSPITAL UNIVERSITARI SON ESPASES

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre
43125985L	AZANZA MARINA, Uriz
34067851K	LÓPEZ MORENO, Juan José
34068623B	TEXÍAS GONZÁLEZ, Alejandro
43062668K	ÚBEDA COLOM, Jesús

